

DECRETO 2697 DE 2007

(julio 13)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 412 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Elena Salas Ramos presentó renuncia al cargo de Registradora Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá, mediante oficio de 25 de abril de 2007;

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 412 de 2007, corresponde al Gobierno Nacional la designación de los Registradores Principales de Instrumentos Públicos, y por tanto la aceptación de sus renunciaciones;

Que con fundamento en la certificación expedida por la Superintendente de Notariado y Registro, el doctor Oliverio Cárdenas Serrato, identificado con la cédula de ciudadanía 17623774, quien se designa en el presente decreto como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá, no se encuentra en circunstancias que impidan el ejercicio de la función registral y reúne los requisitos exigidos en el artículo 153 del Decreto ley 960 de 1970, para desempeñarse en el mencionado cargo;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora María Elena Salas Ramos, identificada con cédula de ciudadanía 26616646, al cargo de Registrador Principal Código 2015 Grado 27 de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá.

Artículo 2°. Nombrar en interinidad al doctor Oliverio Cárdenas Serrato, identificado con la cédula de ciudadanía 17623774, como Registrador Principal Código 2015 Grado 27 de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de julio de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.